



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA : INFORME DE LA AUDITORÍA ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS DIPLOMADOS EN DOCENCIA PARA EDUCACION SUPERIOR, VERSIONES I Y II Y EPIDEMIOLOGIA DE CAMPO, VERSION I, DESARROLLADOS EN EL CEPI, DURANTE LAS GESTIONES 2012 Y 2013

INFORME : UAI INF. N° 19/2014

1. ANTECEDENTES

1.1 Orden de trabajo

En cumplimiento al Programa Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna gestión 2014, e instrucción impartida mediante Orden de Trabajo N° 14/2014, hemos efectuado la Auditoría Especial a los Ingresos y Gastos de los Diplomados en Docencia para Educación Superior, versiones I y II y Epidemiología de Campo, versión I, desarrollados en el CEPI durante las gestiones 2012 y 2013.

1.2 Objetivos

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales, normas, reglamentos y resoluciones relativas a los Ingresos y Gastos de los Diplomados en Docencia para Educación Superior, versiones I y II y Epidemiología de Campo, versión I, desarrollados en el CEPI durante las gestiones 2012 y 2013.

Los objetos específicos de la auditoría, fueron:

- Determinar si los ingresos generados por concepto de matrícula, colegiatura y tutoría, y defensa de monografía de los programas, fueron registrados devengados y percibidos íntegramente y se encuentran debidamente sustentados con documentación competente y suficiente.
- Establecer si los gastos incurridos en los programas por concepto de servicios de consultoría fueron registrados y se encuentran debidamente sustentados con documentación competente y suficiente

1.3 Objeto



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

El objeto del examen, comprende la información y documentación relativa a los Ingresos y Gastos de los Diplomados en Docencia para Educación Superior, versiones I y II y Epidemiología de Campo, versión I, desarrollados durante el período que comprende la auditoría, como ser: Dictámenes de aprobación, Comprobantes de Registro de Ejecución de Recursos que contabilizan los pagos de matrícula de colegiatura y tutoría, Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos, entre otros.

1.4 Alcance

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la auditoría especial (NAG del 251 al 256) y el tipo de evidencia obtenida fue documental a través de fuentes internas y externas, como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, relativas los Ingresos y Gastos de los Diplomados en Docencia para Educación Superior, versiones I y II y Epidemiología de Campo, versión I, desarrollados en el CEPI durante las gestiones 2012 y 2013. La revisión abarcó al 100% de los ingresos generados por concepto de matrícula, colegiatura y tutoría, y defensa de monografía de los programas. Respecto a los gastos incurridos en los programas, la revisión alcanzó al 100% de las partidas 25210 Consultorías por Producto y 25220 Consultores de Línea, correspondiente a las gestiones 2012 y 2013.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

- 2.1 Falta de inscripción y reconocimiento del Programa de Diplomado en Docencia para Educación Superior Versión I y II en el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB)
- 2.2 Falta de suscripción de convenio entre la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y el Centro de Estudios de Posgrado e Investigación (CEPI)
- 2.3 Inexistencia de documentación que acredite el cumplimiento de requisitos básicos establecidos para la admisión de postulantes a los programas de posgrado desarrollados por el Centro de Estudios de Posgrado e Investigación (CEPI)
- 2.4 Contratos privados de reconocimiento de deuda y compromiso de pago, que no cuentan con las firmas correspondientes
- 2.5 Posgraduantes que concluyeron con la etapa modular del programa de posgrado y que tienen saldos pendientes por pagar
- 2.6 Cursantes que abandonaron el programa y que no efectuaron la cancelación de todos los módulos cursados y la multa por daños y perjuicios



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

- 2.7 Observaciones a la documentación de sustento y ausencia de firmas en los Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos C21 de los ingresos correspondiente a los programas de posgrado
 - 2.7.1 *Inconsistencia en la documentación de respaldo que se adjunta al Registro de Ejecución Presupuestaria de Recursos C21*
 - 2.7.2 *Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos C21 que no cuentan con la distribución de conceptos de recaudación*
 - 2.7.3 *Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos C21 que no cuentan con las firmas respectivas*
- 2.8 Depósitos bancarios no registrados contablemente
- 2.9 Planillas de nivelación que no se encuentran adjuntos a los Registros de Ejecución Presupuestaria de Gastos C31 correspondientes al pago efectuado a los docentes de los programas de posgrado

Sucre, 30 de enero de 2015